

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14271 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 9/2012, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora sra. Eulalia Castellanos LLauger en nombre de Blanes, S.A., se ha dictado auto en fecha 7 de diciembre de 2012, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 12 de diciembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A130017413-1